

CALENDARIO DE LAS FIESTAS LOCALES Y GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA PARA EL 2023

En el BOB de 27 de septiembre de 2022 se ha publicado Resolución de 15 de septiembre de 2022 de la delegada territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, por la que se aprueba el calendario de las fiestas locales y general del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2023.

https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2022/09/27/III-211_cas.pdf

Durante el año 2023, tendrán la consideración de **días inhábiles en el País Vasco a efectos laborales, retribuidos y no recuperables**, todos los domingos del año y las festividades de:

- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 6 de abril, Jueves Santo.
- 7 de abril, Viernes Santo.
- 10 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajador.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Se establecen las siguientes festividades locales, inhábiles para el trabajo en el 2023 retribuidas y no recuperables. Las **2 fiestas de ámbito local**, retribuidas y no recuperables para el año 2023 que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, **en el Territorio Histórico de Bizkaia**, son las que a continuación se relacionan:

- Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: 31 de julio, San Ignacio de Loyola.
- Para cada uno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia el día señalado en la resolución:

https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2022/09/27/III-211_cas.pdf